

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
FUNDACIÓN DE PARQUES Y MUSEOS DE COZUMEL
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
FUNDACIÓN DE PARQUES Y MUSEOS DE COZUMEL
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020**

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel (FPMCQROO)** entregó, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Fundación de Parques y Museos de Cozumel en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	33,037,522.80	(22,038,207.53)	10,999,315.27	11,500,508.78	8,515,500.74	25.78
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	55,270,433.75	(35,257,933.34)	20,012,500.41	20,468,778.54	18,921,449.17	34.23
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$88,307,956.55	\$(57,296,140.87)	\$31,011,815.68	\$31,969,287.32	\$27,436,949.91	31.07

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$29,447,958.70	\$648,346.46	\$30,096,305.16	\$27,270,583.32	\$26,643,997.42	90.61
Materiales y Suministros	10,576,951.98	(7,027,640.57)	3,549,311.41	3,376,882.26	3,313,228.84	95.14
Servicios Generales	24,674,222.59	(15,337,587.50)	9,336,635.09	8,753,785.19	8,563,429.77	93.76
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,631,986.00	(2,450,770.33)	4,181,215.67	3,272,831.56	3,272,831.56	78.27
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,088,733.00	(5,724,197.97)	364,535.03	334,324.69	334,324.69	91.71
Inversión Pública	10,079,649.00	(10,079,649.00)	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$87,499,501.27	\$(39,971,498.91)	\$47,528,002.36	\$43,008,407.02	\$42,127,812.28	90.49

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$27,436,949.91**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$88,307,956.55**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2020, se alcanzó en un **31.07%**. Esta menor recaudación, se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Derechos**, “Estos ingresos derivan de los cobros realizados en las taquillas de acceso a los parques y museos que la Fundación administra; la variación apreciada, se deriva principalmente de la disminución gradual y por último la cancelación de arribos de cruceros turísticos provenientes del extranjero a la isla, ya que a partir del día 16 de marzo del 2020, se dejó de recibir cruceros, y el cierre oficial de los parques y museos fue del día 22 de marzo al 30 de junio del 2020, de acuerdo a las disposiciones oficiales y como medida de prevención ante la pandemia COVID-19 que se presentó a nivel global. Lo cual, significó prácticamente un ingreso de cero pesos durante el segundo trimestre 2020 en los ingresos propios de la FPMCQROO. Ante lo anteriormente expuesto, se informa que, mediante el oficio FPMCQROO/DG/120/2020 de fecha 31 de julio 2020, se informó a la SEFIPLAN que se modificó la estimación de ingresos propios de la FPMCQROO para el ejercicio fiscal 2020”. E **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “Estos ingresos provienen en su mayoría por renta de usos de espacios, venta de brazaletes tour operadores y los combos ofrecidos en los parques y museo que la Fundación administra, derivado de lo cual, se aprecia esta diferencia negativa, ya que la venta de brazaletes y combos se vio afectada directamente por la disminución gradual y cancelación de arribos de cruceros turísticos a la isla de Cozumel, ya que el principal mercado de los servicios que se prestan en los parques, son turistas de origen extranjero provenientes de los cruceros; así mismo, el cierre de los parques, del día 22 de marzo al 30 de junio del 2020, de acuerdo a las disposiciones oficiales y como medida de prevención ante la pandemia COVID-19, que se presentó a nivel global. Lo cual, significó prácticamente un ingreso de cero pesos durante el segundo trimestre 2020, en los ingresos propios de la FPMCQROO. Ante lo anteriormente expuesto, se informa que, mediante el oficio FPMCQROO/DG/120/2020 de fecha 31 de julio 2020, se informó a la SEFIPLAN que se modificó la estimación de ingresos propios de la FPMCQROO, para el ejercicio fiscal 2020”.
(Figura 1)

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

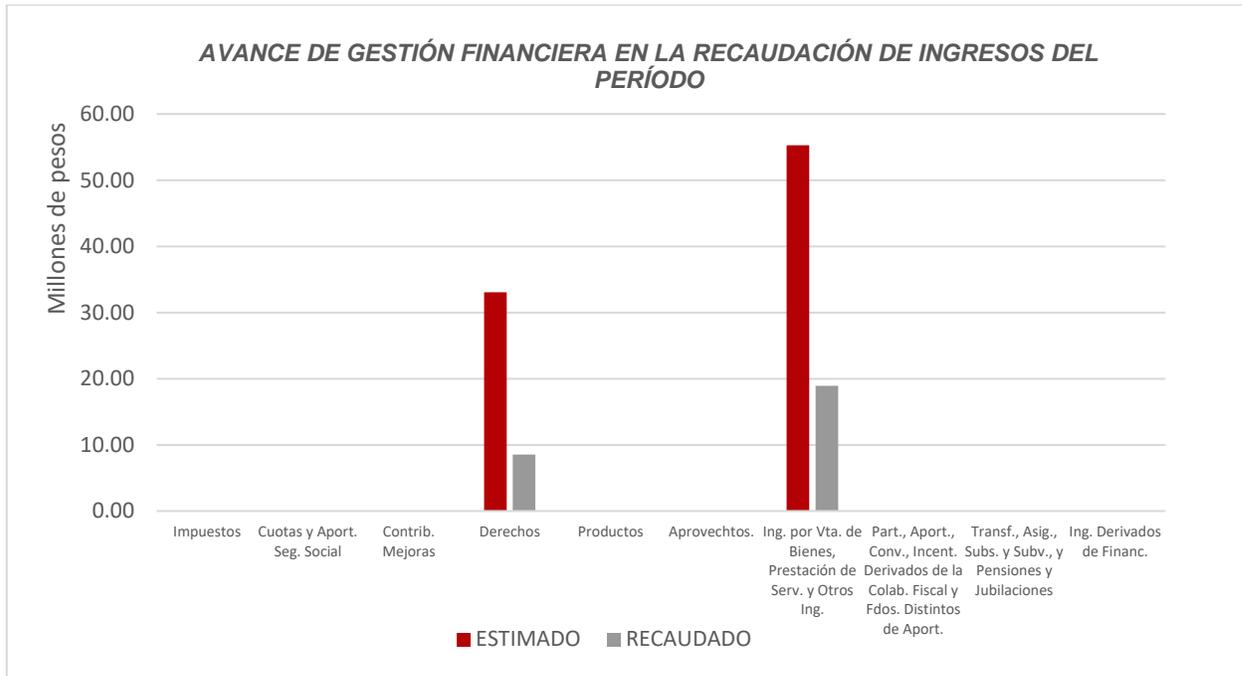


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$43,008,407.02**, en relación con el Egreso Modificado por **\$47,528,002.36**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2020, se aplicaron en un **90.49%**. Este menor devengo, se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “Sin sobregiros presupuestales en las partidas del capítulo, cumpliendo con lo necesario para la operación de direcciones sustantivas y de apoyo de la FPMC. Y apeándose al programa de ahorro, y previendo recurso financiero a partidas indispensables de operación y como medidas de prevención ante la pandemia COVID-19. En el tema de la modificación del presupuesto, se informa que toda vez que mediante oficio OMDGA/DRH/DAEOCP/451/2019 de fecha 12 de diciembre 2019, la Oficialía Mayor del Estado emitió la validación favorable del Tabulador de Sueldos y Salarios 2019 de la Fundación de Parques y Museos de Cozumel, Quintana Roo. A fin de mantener actualizado el catálogo de puesto y tabulador de sueldos, resulta necesario dotar de suficiencia presupuestal al capítulo 1000, por un importe de \$879,463.17, durante todo el ejercicio fiscal 2020, con intención de que el personal de esta Fundación perciba sus remuneraciones con base a dicho tabulador. Se hace la aclaración de que dicho recurso se tomó de los capítulos 2000 y 3000, no sin antes tener la validación del H. Consejo Directivo en la ISO 2020, así como la autorización de la SEFIPLAN. Así mismo, derivado de la disminución de la captación de ingresos propios durante el ejercicio 2020, se solicitó la autorización a la SEFIPLAN, del uso y aplicación de remanentes presupuestales del 2018 y 2019 por \$11,511,908.81, mediante el oficio FPMCQROO/DG/118/2020 de fecha 31 de julio del 2020, para los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000 a partir del mes de abril 2020, los cuales, fueron autorizados por la SEFIPLAN mediante el oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/DOSP/030820-0003/VIII/2020. Adicionalmente, mediante el oficio FPMCQROO/DG/119/2020 de fecha 31 de julio 2020, se solicitó a la SEFIPLAN la segunda modificación del presupuesto de egresos de la FPMCQROO para el ejercicio fiscal 2020. Se informa que estos oficios de solicitud ya fueron autorizados por la SEFIPLAN mediante los oficios SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/030820-0003/VIII/2020 (el uso de remanentes presupuestales) y SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/030820-0002/VIII/2020 (la reducción de piso presupuestal)”. **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Mediante el oficio FPMCQROO/DG/119/2020 de fecha 31 de julio 2020, se solicitó a la SEFIPLAN, la segunda modificación del presupuesto de egresos de la FPMCQROO para el

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ejercicio fiscal 2020. De acuerdo a este nuevo piso presupuestal, se realizó el ejercicio de presupuesto dentro de los límites establecidos. Se informa que este oficio de solicitud, ya fue autorizado por la SEFIPLAN mediante el oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/030820-0002/VIII/2020 (la reducción de piso presupuestal)". E **Inversión Pública**, "Mediante el oficio FPMCQROO/DG/119/2020 de fecha 31 de julio 2020, se solicitó a la SEFIPLAN la segunda modificación del Presupuesto de Egresos de la FPMCQROO para el ejercicio fiscal 2020. Mediante una exposición de motivos, justificando la captación de ingresos propios derivado de la cancelación total de la industria de cruceros, se canceló el piso presupuestal asignado de manera original a este capítulo. Se informa que este oficio de solicitud ya fue autorizado por la SEFIPLAN mediante el oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/030820-0002/VIII/2020 (la reducción de piso presupuestal)". **(Figura 2)**

Cabe destacar la diferencia existente entre el Ingreso Recaudado y el Egreso Pagado por la entidad en el mismo período, siendo este primero, inferior al segundo.

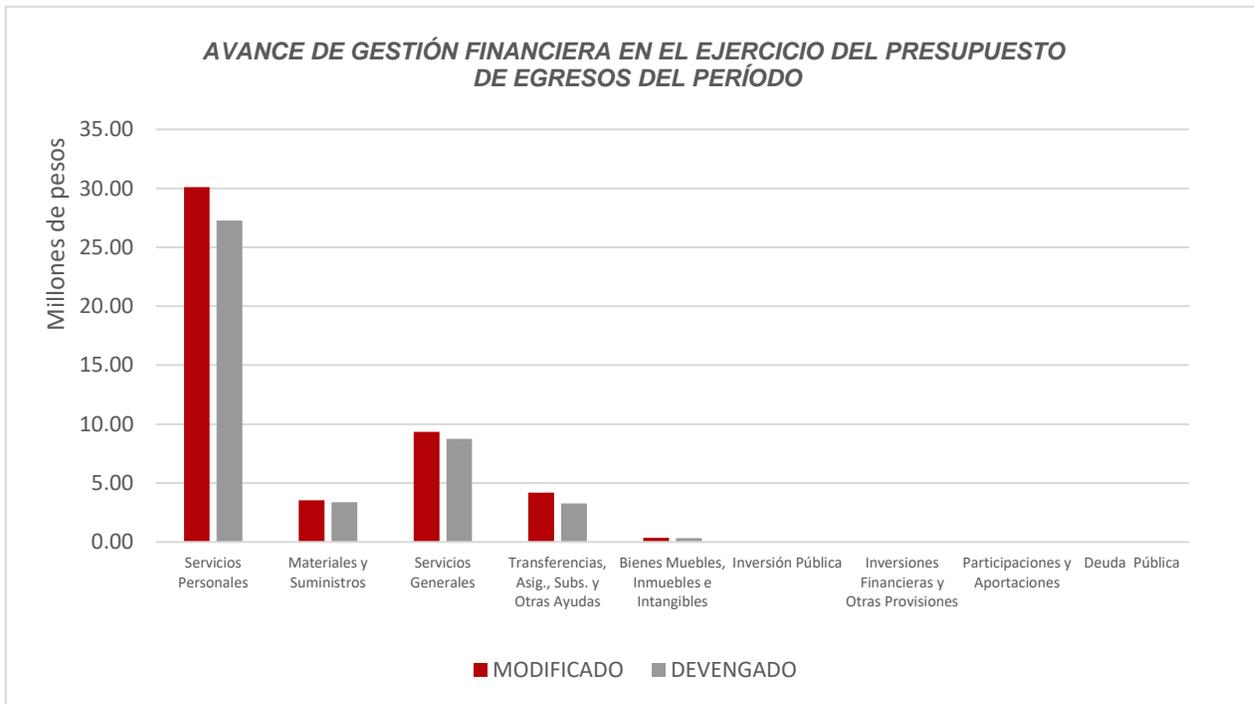


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Figura 3: Señala el porcentaje de los Ingresos que la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel** ha captado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo en el primer trimestre el **17.82%**, en el segundo el **1.16%** y en el tercer trimestre el **4.96%**, con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un **76.06%** pendiente de recaudar.

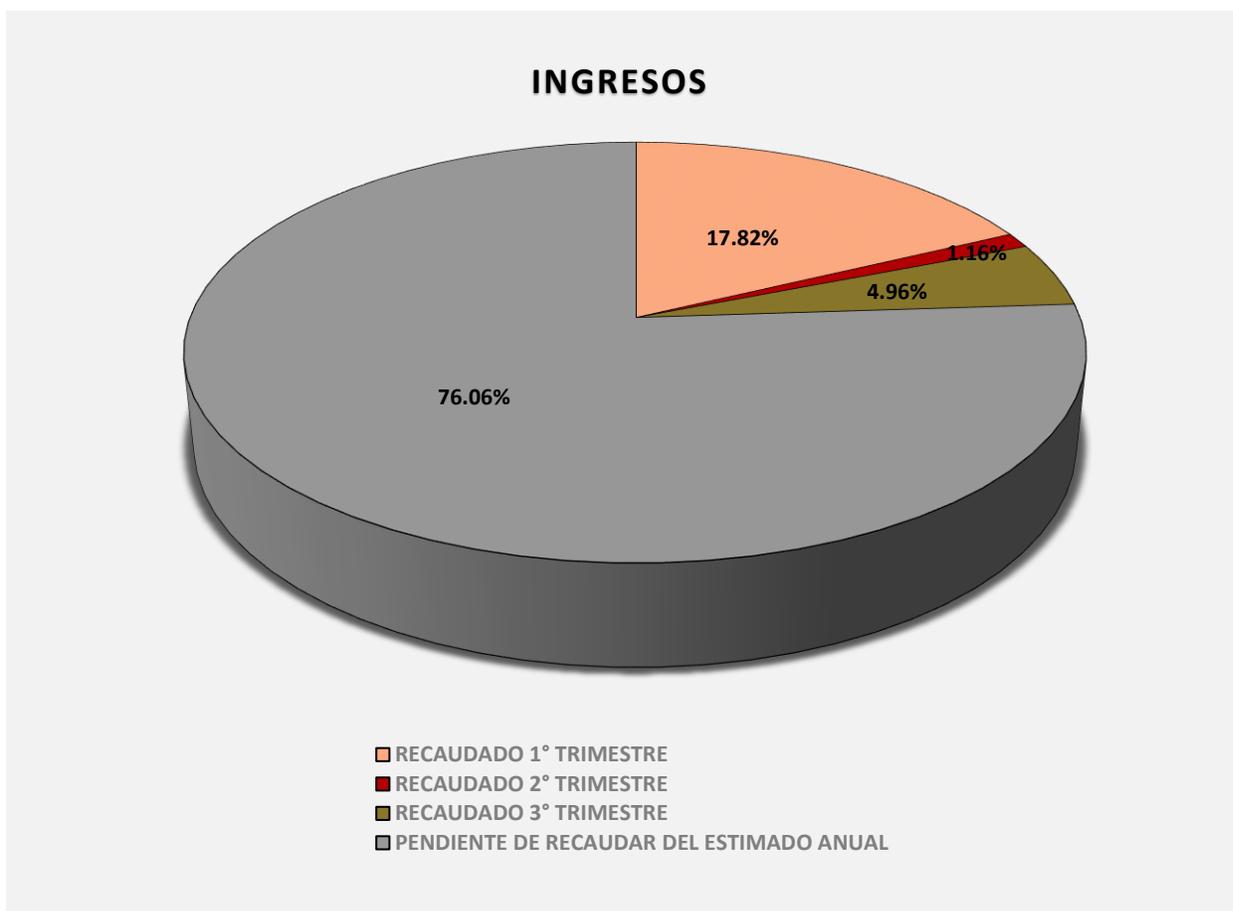


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los Egresos que la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel** ha devengado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en el primer trimestre el **28.45%**, en el segundo el **19.80%** y en el tercer trimestre el **16.93%**, con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un **34.82%** pendiente de devengar.

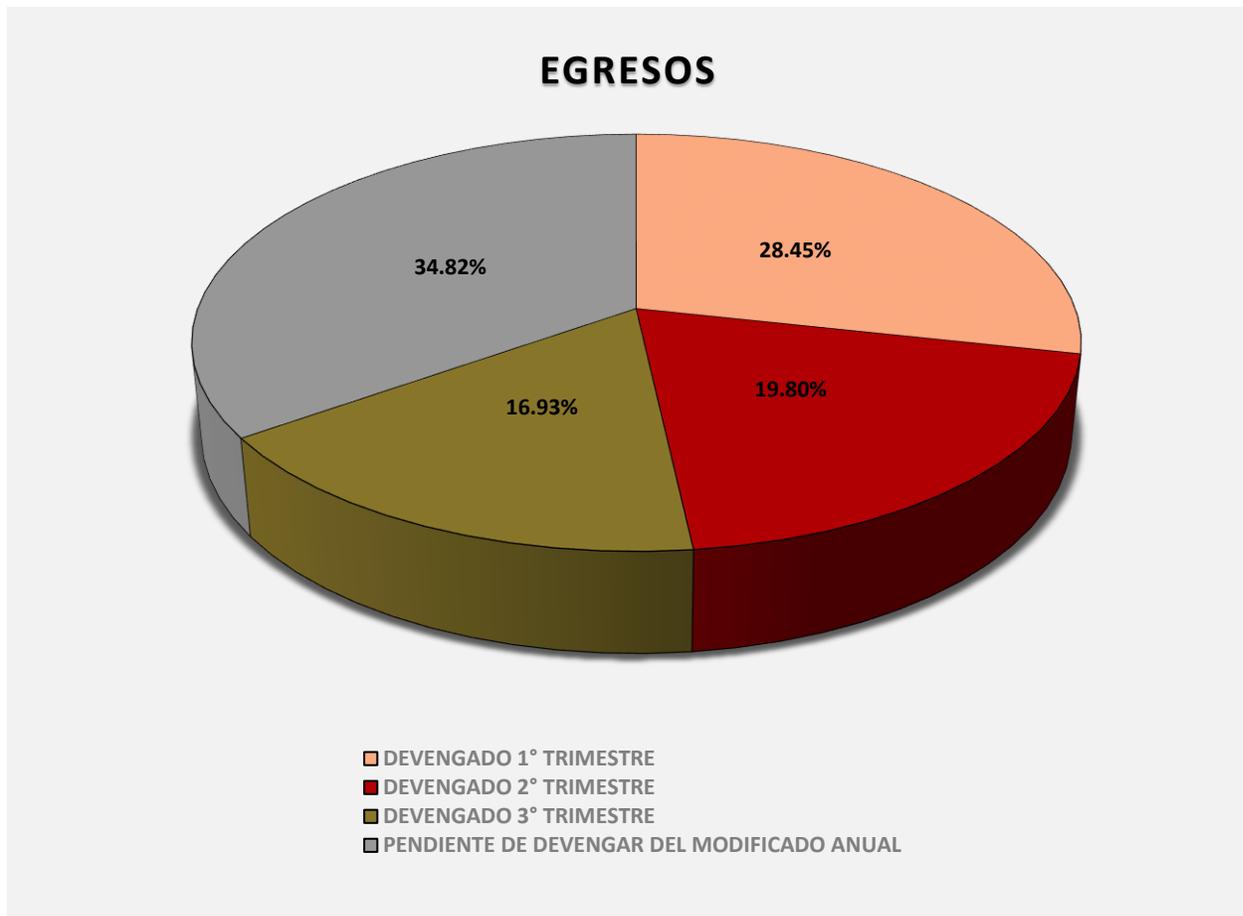


Figura 4

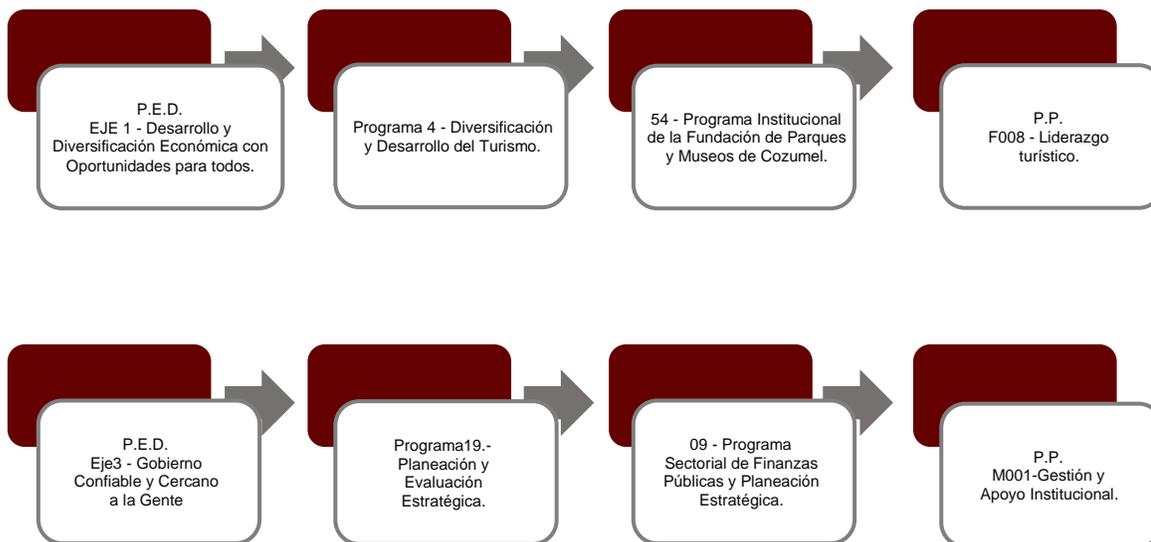
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Fundación de Parques y Museos de Cozumel** reporta como presupuesto total asignado la cantidad de \$114,570,309.00, por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios los siguientes montos:

- **F008 - Liderazgo turístico a través de una filosofía de servicio, fomentado por medio de sus parques y museos la cultura, el arte y la naturaleza**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$75,484,703.00
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$39,085,606.00

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

La **Fundación de Parques y Museos de Cozumel**, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		F008 - Liderazgo turístico a través de una filosofía de servicio, fomentado por medio de sus parques y museos la cultura, el arte y la naturaleza.								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
FIN. - Contribuir a impulsar el ordenamiento turístico del estado de Quintana Roo para garantizar la conservación de los recursos naturales, culturales y sociales mediante la oferta de un producto turístico con pleno respeto a dichos entornos para el impulso de la actividad turística y cultural de la isla de Cozumel.	Empresas turísticas verificadas y registradas en el RNT	Anual	800	No	0	0	0	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	800		
P - Los visitantes de los sitios turísticos que la Fundación de Parques y Museos de Cozumel administra, reciben un producto turístico sustentable para el impulso de la actividad turística de la isla de Cozumel.	Variación de afluencia de personas que visitan los Parques de la Fundación.	Anual	674,437	SI	123,722	0	5,663	-	3.97%	19.18%
					205,247	164,471	142,791	161,928		
C01 - Restaura los recursos naturales y el patrimonio cultural e histórico de Cozumel.	Tasa de variación de participantes en programas o talleres de conservación ambiental realizadas.	Mensual	6,712	SI	1,005	1,398	1,238	-	58.29%	54.25%
					1,199	2,286	2,124	1,103		
C02 - Becas a nivel básico, medio y superior otorgadas; para preservación del entorno natural y cultural de la isla de Cozumel.	Tasa de variación de becas otorgadas.	Mensual	5,500	SI	2,103	1,631	0	-	0.00%	67.89%
					1,650	1,650	550	1,650		
C03 - Cultura de servicio de calidad desarrollada.	Tasa de variación de capacitaciones dadas al personal que labora en los parques que administra la Fundación de parques y museos de Cozumel, Quintana Roo.	Mensual	9	SI	2	3	0	-	0.00%	55.56%
					2	3	3	1		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
FIN. - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	Posición estatal en el Índice General de Avance en PbR-SED Entidades	Anual	3	No	0	0	0	-	0.00%	0.00%	
					0	0	0	3			
P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	Anual	2,048	No	0	0	0	-	0.00%	0.00%	
					0	0	0	2,048			
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	Semestral	12	No	0	2	0	-	0.00%	16.67%	
					0	6	0	6			

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- En el Programa **F008 - Liderazgo turístico a través de una filosofía de servicio, fomentado por medio de sus parques y museos la cultura, el arte y la naturaleza**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad establece que la frecuencia de la medición es anual.

Durante este período, de los tres componentes que integran este programa presupuestario, solo el componente **01** reporta un avance del **58.29%** con respecto a las metas programadas. La entidad informa que el "personal de la Dirección de Conservación y Educación Ambiental (CEA), de la Fundación de Parques y Museos de Cozumel (FPMCQROO), ha marcado 239 nidos de tortugas marinas en el Campamento Tortuguero Punta Sur, que se localiza en el Parque Ecológico Estatal Laguna Colombia. Del total de nidos contabilizados 177 corresponden a la especie conocida como blanca (*Chelonia mydas*) y 62 nidos son de caguama (*Caretta caretta*). Por tercer año consecutivo, la Fundación de Parques y Museos de Cozumel (FPMCQROO) participó en el Censo Nacional del Programa de Aves Urbanas, evento que es impulsado por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), con el objetivo de promover el interés y la participación ciudadana en la observación y conocimiento de las aves

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

que habitan en el entorno local. La Fundación de Parques y Museos de Cozumel (FPMCQROO), a través de la Dirección de Conservación y Educación Ambiental (CEA), da continuidad al Programa de Restauración de Arrecifes en el área marina del Parque Natural Chankanaab, el cual ha dado resultados positivos en el restablecimiento del ecosistema coralino, cada semana el equipo de la FPMCQROO realiza tres visitas a Chankanaab para revisar los avances y llevar a cabo los trabajos de limpieza de las estructuras donde se encuentran instaladas las colonias de corales, conocidos como de árbol y de parrilla, los trabajos de limpieza han causado expectativa en los visitantes del parque que observan la actividad, quienes al salir de la playa preguntan y se interesan en el proyecto que tiene gran importancia ecológica”;

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad establece que la frecuencia de la medición es anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa no reporta metas programadas.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.